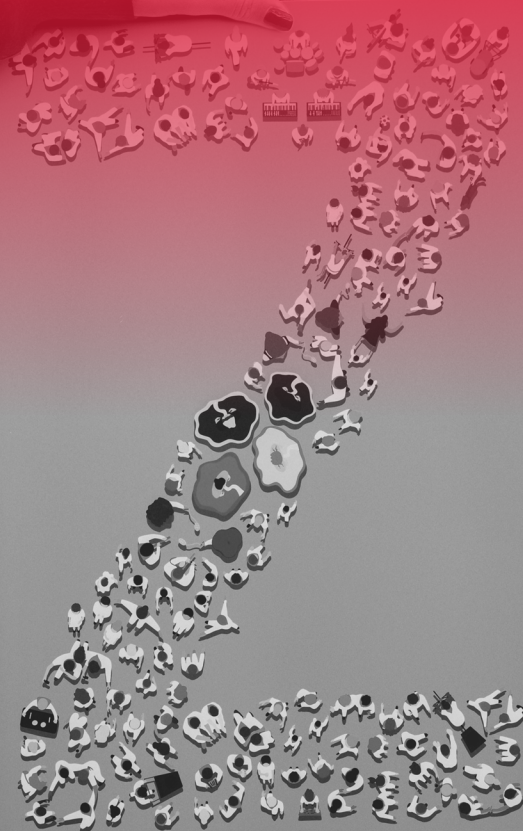


FIESTAS DE ZIZUR MAYOR

# Concurso de carteles 2026



Zizur Nagusiko festak 2025eko irailaren 10etik 14ra  
Fiestas de Zizur Mayor del 10 al 14 de septiembre de 2025



Zizur Nagusiko Udala  
Ayuntamiento de Zizur Mayor



Zizur Nagusiko Udala  
Ayuntamiento de Zizur Mayor

# Fiestas de Zizur Mayor 2026

## · Bases del concurso para la elección del cartel ·

- Este concurso está abierto a todas las personas mayores de 18 años (cumplidos a la fecha de entrega del cartel). Se pueden presentar cuantas obras se desee bajo la condición de que sean trabajos originales e inéditos. Serán descalificadas las obras que, en parte o en todo, supongan plagio de fotografías, carteles, pinturas, etc. publicadas en cualquiera de las modalidades.
- La técnica será libre y el formato del cartel será de 70 x 50 cm., en formato vertical, sobre un soporte rígido y sin anclajes, y deberá mostrar el escudo de la localidad (*descarga en [www.zizurmayor.es/eu]*) y el siguiente texto:

**Zizur Nagusiko festak  
2026ko abuztuaren 26tik 30era**

**Fiestas de Zizur Mayor  
Del 26 al 30 de agosto de 2026**

La disposición de texto y escudo en la obra será libre. El texto deberá ser legible y podrá ir en la misma o en líneas diferentes, siempre que se representen en el mismo tamaño y visibilidad ambos idiomas. Además, se permitirá que la palabra Zizur aparezca una única vez, siempre y cuando se identifique claramente el nombre de la localidad. El escudo puede incluirse en su versión oficial (en color o monocroma) o adaptar el diseño del escudo al diseño del cartel, siempre que sea reconocible e identificable. Se tendrá en cuenta el uso no sexista de imágenes y lenguaje.

- Los trabajos se presentarán de lunes a viernes de 8:30 a 14:30, y el plazo de admisión será hasta las 14:30 del 9 de junio de 2026.

También podrán remitirse al Ayuntamiento, facturados o por correo. Los gastos de envío serán a cargo de la persona remitente. Dirección: Oficina de Atención a la Ciudadanía, Ayuntamiento de Zizur Mayor. Parque Erreniega s/n, 31180 Zizur Mayor.

- Los carteles se presentarán envueltos, sin firma y bajo un lema que aparecerá escrito en la parte trasera del cartel. Junto al cartel deberá entregarse un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema del cartel y en su interior deberán constar los siguientes datos: Nombre y apellidos, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico y fotocopia del DNI de la persona concursante y una declaración firmada en la que quien concursa indique que la obra presentada es original e inédita.
- La organización no se responsabiliza de posibles desperfectos, daños o extravíos que puedan sufrir las obras presentadas al concurso.
- El 12 de junio el Jurado, integrado por la responsable técnica del Área de Cultura y tres profesionales del campo del diseño, la comunicación y las artes plásticas, procederá a la selección de un máximo de 4 carteles finalistas, con el asesoramiento de la Técnica del Área de Igualdad.

Estos trabajos permanecerán expuestos en el patio de la Casa de Cultura en su horario habitual y publicados en la web municipal [[www.zizurmayor.es](http://www.zizurmayor.es)].

- Del 17 al 24 de junio** (ambos inclusive) se establece un periodo de participación ciudadana, en el que todas las personas mayores de 16 años y empadronadas en Zizur Mayor podrán emitir su voto a través de la web municipal o de manera presencial en la oficina de atención a la ciudadanía del Ayuntamiento en horario de 8:30 a 14:30. No se admitirá ninguna reclamación que no se haga por escrito y convenientemente documentada en dichas fechas.
- La autoría del cartel no podrá hacerse pública en ningún momento del proceso del concurso.
- El cartel más votado será el ganador del concurso.
- Se establece un único premio dotado con 1.100,00 €. A esta cantidad se le aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF.
- Del cartel premiado, el Ayuntamiento de Zizur Mayor podrá efectuar cuantas reproducciones de todo tipo precise, para su libre uso, sin que su autor o autora pueda hacer reclamación alguna.
- El Ayuntamiento de Zizur Mayor organizará una exposición pública con todos los carteles concursantes en la Casa de Cultura, del 17 al 30 de agosto, en el horario habitual.
- Una vez finalizada la exposición indicada en la base anterior, quienes concursen dispondrán de un mes para retirar sus carteles, excepto el premiado, que pasará a ser propiedad municipal.

Si no son retirados en dicho plazo, se entenderá que se renuncia a ellos perdiendo todo el derecho de reclamación o indemnización. Los gastos de envío y devolución de carteles serán a cuenta de las personas concursantes.

- Las personas que concursan aceptan en su integridad las presentes bases. El Ayuntamiento de Zizur Mayor queda facultado para resolver cualquier aspecto no previsto en ellas.

Zizur Mayor, abril de 2026

### PROTECCIÓN DE DATOS

- Responsable de tratamiento:** Ayuntamiento de Zizur Mayor.
- Finalidad:** Realizar la gestión de las inscripciones al concurso para la elección del cartel de fiestas de Zizur Mayor.
- Derechos:** Tiene derecho a Acceder, rectificar, suprimir los datos, así como otros derechos tal y como se explica en la información adicional.
- Información adicional:** puedes consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en el aviso de privacidad de la página web municipal <http://www.zizurmayor.es/>